DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de setiembre de 2020

NOTA DOC N° 1093/2020

Señores
LABORATORIOS ALMOS S.A.
E-mail: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 86280 /2020. CVE N° 73/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, ENZALUTAMIDA Y PERTUZUMAB 420 MG- ID Nº 383497

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, ENZALUTAMIDA Y PERTUZUMAB 420 MG- ID N° 383.497**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° SG N° 393/2020 de fecha 2 de setiembre de 2020, se **ADJUDICA PARCIALMENTE** a las Empresas:

- **LABORATORIO ALMOS .S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **10 (DIEZ) días hábiles** de la recepción de la notificación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 393/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION PARCIAL DE LA CVE Nº 73/2020- ID Nº 383.497

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>
jue, 03 de sep de 2020 08:11
3 ficheros adjuntos

Asunto : REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION PARCIAL DE LA CVE Nº 73/2020- ID Nº 383.497

Para : licitaciones <licitaciones@laboratoriosalmos.com.py>

BUEN DIA
SEÑORES
LABORATORIOS ALMOS S.A..

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES REMITO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÒN Nº 73/2020- ID.Nº 383.497.,
SE ADJUNTA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

-RESOLUCION S.G. Nº 393/2020 Y DICTAMENES.-
-INFORME DE EEVALUACION REALIZADA POR EL COMITE.
NOTIFICACION NOTA-DOC Nº 1044/2020.-

FAVOR HACER ACUSE DE RECEBIDO.
ATTE.

RESOLUCION 393 Y DICTAMENES.pdf
703 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

NOTIFICACION DOC Nº 1043- LABORATORIOS ALMOS SA.pdf
92 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de setiembre de 2020

NOTA DOC N° 1044/2020

Señores
CASA BOLLER S.A.
E-mail: armando.romero@boller.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 86280 /2020. CVE N° 73/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, ENZALUTAMIDA Y PERTUZUMAB 420 MG- ID Nº 383497

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 73/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, ENZALUTAMIDA Y PERTUZUMAB 420 MG- ID N° 383.497,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° SG N° 393/2020 de fecha 2 de setiembre de 2020, se **ADJUDICA PARCIALMENTE** a las Empresas:

- **LABORATORIO ALMOS .S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **10 (DIEZ) días hábiles** de la recepción de la notificación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 393/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION DEADJUDICACION PARCIAL- CVE Nº 73/2020 ID Nº 383497

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 03 de sep de 2020 08:04

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DEADJUDICACION PARCIAL- CVE Nº 73/2020 ID Nº 383497

Para : armando romero <armando.romero@boller.com.py>

BUEN DIA
SEÑORES
CASA BOLLER S.A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES REMITO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION PARCIAL DEL PROCESO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÒN Nº 73/2020- ID.Nº 383.497.,
SE ADJUNTA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

-RESOLUCION S.G. Nº 393/2020 Y DICTAMENES.-
-INFORME DE EEVALUACION REALIZADA POR EL COMITE.
NOTIFICACION NOTA-DOC Nº 1044/2020.-

FAFAVOR HACER ACUSE DE RECEBIDO.
ATTE.

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

NOTIFICACION -DOC Nº 1044-CASA BOLLER S.A..pdf
92 KB

RESOLUCION 393 Y DICTAMENES.pdf
703 KB